

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



MINISTERIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

## **ANEXO I**

### **PROGRAMA PRIMER PASO-PRIMER PASO APRENDIZ**

#### **INSTRUCTIVO EDICIÓN 2023-2024**

#### **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA**

*El Programa Primer Paso está destinado a las personas jóvenes, de dieciséis (16) a veinticuatro (24) años de edad inclusive, desempleados, sin experiencia laboral relevante y que registren domicilio en la Provincia de Córdoba. Para las personas con discapacidad o trasplantadas, no hay límite de edad.*

#### **Objetivo General**

- *Crear nuevas oportunidades de empleo y una primera experiencia de entrenamiento laboral a 15.000 jóvenes de la provincia de Córdoba.*

#### **Objetivos Específicos**

- *Incorporar mediante entrenamiento laboral a 15.000 jóvenes en empresas y empleadores privados de la provincia, promoviendo su inserción en el mundo del trabajo*
- *Elevar las habilidades y competencias de los 15.000 jóvenes participantes del programa, a través de cursos de capacitación específicos dictados de manera 100% virtual.*
- *Dotar a las empresas de capacitaciones específicas en las temáticas de discapacidad y seguridad e higiene, fortaleciendo sus competencias.*

***El programa PPP/PPPA Edición 2023-2024 tendrá una duración de 12 meses, y contará con:***

- *Un menú de capacitaciones en temáticas demandadas por el mercado, distribuidas en módulos de 50 horas, a realizarse de manera 100% virtual.*
- *12 meses de Entrenamiento laboral en empresas y empleadores privados.*
- *Capacitaciones para empresas, para fortalecer sus capacidades y promover la inclusión de personas con discapacidad.*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



MINISTERIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**MODALIDADES**

*El Programa contará con modalidades:*

- *La modalidad PPP para aquellas personas que no están escolarizadas ni transitando cursos de capacitación u oficios y,*
- *La modalidad PPP Aprendiz, a la que podrán acceder los participantes que estén cursando sus estudios o realizando capacitaciones acreditadas que les permitan incrementar sus habilidades laborales.*

**CAPACITACIONES**

*Las personas beneficiarias de la presente edición del Programa Primer Paso contarán con el Módulo Básico de capacitación en habilidades blandas, planillas de cálculo, redacción e interpretación de textos, de 50 horas de duración.*

*También podrán optar por cursos formativos específicos (sin límite), de 50 horas de duración cada uno (detallados en el anexo). Las capacitaciones se podrán cursar a lo largo de los doce meses de práctica laboral.*

*Asimismo, se contará con un curso de "Herramientas para la empleabilidad para personas con discapacidad".*

*Las empresas y empleadores privados tendrán a disposición dos capacitaciones orientadas a fortalecer sus competencias, con las siguientes temáticas:*

- *Estrategias de Logística en e-Commerce*
- *Inserción laboral para personas con discapacidad*
- *Seguridad e Higiene en el ambiente laboral*

**ASIGNACIÓN ESTÍMULO**

*La Asignación Estímulo monetaria se establece en la suma de pesos Treinta Mil (\$30.000,<sup>00</sup>) mensuales para la modalidad PPP y, de pesos Treinta y Cinco Mil (\$35.000,<sup>00</sup>) para la modalidad PPP Aprendiz. Todos los participantes tendrán una beca del 100% por la capacitación realizada.*

**CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA**

- *Período de Inscripción: 23 de marzo al 28 de abril de 2023*
- *Período de revisión y cruces de bases de datos: 29 de abril al 10 de mayo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



MINISTERIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

*de 2023*

- ***Sorteo en Lotería de Córdoba: 11 de mayo de 2023***
- ***Publicación de beneficiarios del programa: 12 de mayo de 2023***
- ***Inicio de la capacitación y práctica laboral: 15 de mayo del 2023***

*Las inscripciones se realizarán de manera digital a través del Formulario Único de Postulante y la plataforma de Ciudadano Digital (CIDI) del Gobierno de la Provincia de Córdoba ó, a través del formulario digitalizable que deberá entregarse a través de CIDI por trámite multinota.*

**CUPOS**

*Se determina en **quince Mil (15.000)** el cupo de beneficios disponibles para la edición 2023/24 del Programa Primer Paso.*

*Se reserva el 5% para postulantes con discapacidad, transplantados y en recuperación de adicciones, y otro 5% para personas beneficiarias provenientes de sectores socio-productivos de mayor vulnerabilidad.*

**REQUISITOS Y COMPATIBILIDADES- BENEFICIARIOS**

- *Edad: 16 a 24 años al momento de iniciar la práctica laboral*
- *La asignación estímulo es compatible con el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR) de ANSES, Prácticas o Pasantías rentadas y no rentadas de Estudiantes Secundarios, Terciarios o Universitarios y con becas académicas, pudiendo percibir los dos beneficios.*
- *Es compatible con la Asignación Universal por Hijo (AUH), la pensión por Discapacidad, o cualquier otra pensión no contributiva, pudiendo percibir los dos beneficios.*
- *Es compatible para el postulante inscripto en el Monotributo Social o en el Monotributo hasta la Categoría B.*
- *Es compatible con trabajadores autónomos categoría I*
- *Es compatible con la Tarjeta Social y beneficios similares.*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



MINISTERIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**INCOMPATIBILIDADES**

- *Es incompatible para personas que no tengan residencia en la Provincia de Córdoba*
- *Es incompatible con la participación en ediciones anteriores de programas análogos que haya ejecutado la provincia u otras jurisdicciones, por un período superior a los tres meses (excepto personas con discapacidad o trasplantadas, que pueden superar ese plazo).*
- *Es incompatible con un empleo en relación de dependencia*
- *Es incompatible con la percepción de jubilaciones o pensiones contributivas.*
- *Es incompatible con las pasantías rentadas de los profesionales universitarios.*

**REQUISITOS Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUMPLIMENTAR LAS EMPRESAS Y EMPLEADORES PRIVADOS.**

- *Estar inscriptos regularmente en los organismos nacionales, provinciales y municipales de carácter tributario y de la Seguridad Social.*
- *Tener empleados registrados en relación de dependencia.*
- *En las localidades con menos de 5.000 habitantes de los Departamentos del Norte y Oeste Provincial, podrán no tener empleados, debiendo revistar como Monotributistas categoría C o superior, ser responsables inscriptos, o trabajadores autónomos categoría II o superior.*
- *El cupo total autorizado para las Empresas y Empleadores Privados, incluyendo todos los Programas de Empleo de este Ministerio de Empleo y Formación Profesional, no podrá superar los siguientes toques:*
  - *1 empleado registrado: 1 Beneficiario.*
  - *Entre 2 y 5 empleados registrados: 2 Beneficiarios.*
  - *Entre 6 y 10 empleados registrados: 3 Beneficiarios.*
  - *Entre 11 y 20 empleados registrados: 4 Beneficiarios.*
  - *Los que tengan más de 20 empleados registrados en AFIP: 20% de beneficiarios sobre su planta de personal (los decimales se redondean para arriba).*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



MINISTERIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- *Monotributistas categoría C o superior, responsables inscriptos y trabajadores autónomos categoría II sin empleados, de las localidades con menos de 5.000 habitantes de los Departamentos del Norte y Oeste Provincial: 1 Beneficiario.*

**APORTE MENSUAL POR CADA BENEFICIARIO DE LAS EMPRESAS O EMPLEADORES PRIVADOS**

*El aporte de las empresas, calculado sobre el monto de asignación estímulo prevista, se fija en los siguientes porcentajes en relación a la cantidad de empleados en relación de dependencia que tengan.*

- *De 1 a 10 empleados 33% por cada persona beneficiaria.*
- *Entre 11 y 80 empleados 48% por cada persona beneficiaria.*
- *Más de 80 empleados 60% por cada persona beneficiaria.*

*Dicho aporte se realizará a través del débito automático a los CBU declarados por las empresas. La cofinanciación comenzará a regir a partir del inicio de la práctica laboral en las empresas.*

**Dr. FACUNDO TORRES LIMA**  
MINISTRO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL



## ANEXO II

### Capacitaciones para beneficiarios del Programa Primer Paso/PPP Aprendiz

#### MODULO BÁSICO -50 horas-

- 1.1 Habilidades socio laborales (blandas)
- 1.2 Herramientas de Office I: Word y herramientas de redacción
- 1.3 Herramientas de Office II: Excel y utilización de hojas de cálculo

#### CURSOS FORMATIVOS ESPECÍFICOS – 50 horas cada uno-

##### NUEVAS TECNOLOGÍAS

---

1. Testing de Software
2. Domótica
3. Programación
4. Manejo de Drones
5. Robótica

##### ECONOMÍA VERDE

---

1. Energías Renovables
2. Gestión Ambiental
3. Instalación Paneles Solares

##### ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO

---

1. Comercio Electrónico
2. Marketing Digital
3. WordPress y WooCommerce: aplicaciones al ecommerce
4. Excel Medio
5. Estrategia de Negocio
6. CRM (Administración de Relaciones con el Cliente)

##### TURISMO

---

1. Introducción al turismo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



MINISTERIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

2. Marketing Digital
3. Creación página Web

## **LOGÍSTICA**

---

1. Introducción a la Logística
2. Almacén y Gestión de Stock
3. Gestión de Entrega en Ecommerce

## **METALMECÁNICA**

---

1. Seguridad e Higiene
2. Introducción a la soldadura y tornería
3. Metrología
4. Interpretación de planos

## **COMMUNITY MANAGER**

---

1. Estrategias de comunicación digital
2. Plan de campaña y creación de contenido
3. Marketing digital y mobile

## **BLOCKCHAIN**

---

1. Introducción a Blockchain
2. Dapps y Contratos Inteligentes
3. Web 3.0, la Internet del futuro